

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos”

**Dirección General de Puertos**

**Oficio: 7.3.- 449.17**  
REF.: G.I./751/2016  
INT.: E5100016-3998

**00983**

**03.07.17**

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017

**ASUNTO:** Se autoriza proyecto

**ING. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ CARBAJAL**  
**Director General de la Administración Portuaria**  
**Integral de Veracruz, S.A. de C.V.**  
**Presente**

Me refiero al escrito citado al rubro de fecha 22 de septiembre de 2016, por medio del cual solicita la solicita la autorización correspondiente del proyecto de Relleno para la Ampliación del Puerto de Veracruz-1ª Etapa.

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 renglón doce y 36, fracción XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 11 y 16 primer párrafo, fracciones, IV y VII de la Ley de Puertos; 3º, 9º y 10 del Reglamento de la Ley de Puertos; 2º, fracción XXII, 27, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 2009, artículo único fracción VI párrafo segundo del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2009 y de conformidad con la condición decimosegunda de la Concesión y sus Addendas que el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le otorgó a la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., el 1º de febrero de 1994, 18 de junio de 1999 y 22 de septiembre de 2008, se expide la presente autorización, de acuerdo con las siguientes:

### CONDICIONES

**PRIMERA.** Se autoriza a la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.-**La Autorizada**- a llevar a cabo el Relleno para la Ampliación del Puerto de Veracruz-1ª Etapa, cuya construcción se ejecutará conforme al plano aprobado por la Dirección de Obras Marítimas y Dragado adscrita a esta Dirección General, identificado con el número DGP.-R-01 de fecha enero 2017, con número de expediente VERA-17-01-05, mediante oficio No. 7.3.1.1.-068/2017 de fecha 30 de enero de 2017, el cual forma parte de la presente autorización.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos”

- SEGUNDA.** La Autorizada se obliga a iniciar y concluir la obra en un periodo aproximado de 3 años contados a partir de la fecha de la presente autorización, aclarando que no podrá iniciar su operación, sin previa autorización de esta Secretaría.
- TERCERA.** La Autorizada, se hace responsable de los sistemas de seguridad y de la estabilidad de la obra y, en su caso, responderá ante la Nación y ante terceros, por los daños y perjuicios que se lleguen a ocasionar por deficiencias estructurales o cualquier vicio oculto.
- CUARTA.** La Autorizada deberá obtener por su cuenta, y mantener en vigor todos los permisos, licencias y autorizaciones en general, que se requieran para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente autorización.
- QUINTA.** La Autorizada, exime de cualquier responsabilidad a esta Secretaría cuando por causas de interés público e interés social o bien por resolución judicial, hagan imposible o inconveniente la construcción o continuación de la obra.
- SEXTA.** La obra objeto de este título, se ejecutará siempre que La Autorizada acredite haber obtenido autorización en materia de impacto ecológico y protección al ambiente, y cumpla con la normatividad vigente, en la forma y términos que señalen las autoridades competentes, sin dicha autorización el presente título no surte efectos.
- SÉPTIMA.** Esta Secretaría tendrá en todo tiempo, la facultad de verificar el avance de la obra, la calidad de los materiales empleados, su correcta ejecución y, en su caso, podrá ordenar que se corrijan los defectos, de acuerdo con el proyecto aprobado.
- OCTAVA.** La presente autorización no modifica en modo alguno el Título de Concesión y sus Addendas que el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le otorgó a la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., el 1° de febrero de 1994, 18 de junio de 1999 y 22 de septiembre de 2008, por lo que continúan en vigor sus condiciones, en lo que no se opongan a este Título.
- NOVENA.** Se emite la presente autorización, sin prejuzgar o convalidar sobre los demás requisitos y cumplimiento de obligaciones que en términos de las disposiciones legales aplicables deban sujetarse las partes contratantes.

**A t e n t a m e n t e.**  
**El Director General**

**Lic. Alejandro Hernández Cervantes**

c.c.p.- C. Capitán de Puerto de Veracruz, Ver.- Presente.  
c.c.p.- C. Director de Obras Marítimas y Dragado.- Para su conocimiento.- Presente.

AYHX/IAJL/YCC

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



00919

**Dirección General de Puertos**  
**Dirección de Obras Marítimas y Dragado**  
**Oficio No. 7.3.1.1.-068/2017**  
REF. 7.3.0.5.2.-001.17  
**N.C. 018**  
EXP.: 8.94 Veracruz, Ver. Caja 136

Ciudad de México, 30 de enero de 2017

**LIC. ANDREA YOALLI HERNANDEZ XOXTLA**  
**Directora de Concesiones, Permisos y Autorizaciones.**  
**Presente.**

Me refiero a la solicitud de la **Administración Portuaria Integral de Veracruz, S. A. de C.V.**, para obtener la autorización correspondiente del proyecto de relleno para la Ampliación del Puerto de Veracruz-1ª etapa, y por medio del oficio de referencia envía documentación relativa al proyecto en comento, solicitando se emita la opinión técnica correspondiente.

Sobre el particular, comunico a usted que una vez revisada la documentación recibida, esta Dirección dictamina que no existe inconveniente, desde el punto de vista técnico para que se apruebe el proyecto de dicha obra.

Por tal motivo, se remiten dos copias del plano firmado que se menciona a continuación, de fecha enero de 2017, con expediente número VERA-17-01-05.

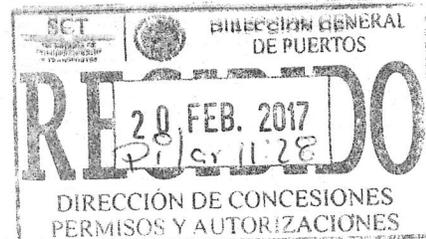
DGP.-R-01, PLANTA GENERAL DE VOLÚMENES

El área de la superficie por rellenar será de 1, 440,280.49m<sup>2</sup>, y el volumen aproximado del relleno será de 11'936,559.50m<sup>3</sup>. El periodo aproximado de ejecución es de tres años y el monto estimado de la inversión es de \$1'165, 605,035.17, que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior para continuar con el trámite de autorización de la obra.

**Atentamente**  
**El Director**

**ARQ. ARTURO PEREZ CASTRO**



21 Feb 17 P1/av  
el pnos

con 2 planos

EAG/JBDG/rpa\*  
068 C018 API VER.

BDG.

S.A. 316/16

Letmanor

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



*Volante*

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PORTUARIO

OFICIO.- 7.3.0.3.-193/2016

5211

Ref.: 7.3.0.5.2.-151.16 Int.: 5124/16

Ciudad de México 14 de octubre de 2016

**LIC. ANDREA YOALLI HERNÁNDEZ XOXOTLA**

Directora de Concesiones, Permisos y Autorizaciones

Presente

Por este conducto y en atención a su similar citado al rubro, de 05 de octubre de 2016, por el cual solicita la opinión técnica en el ámbito de competencia de esta Dirección, en relación con el escrito G.I./751/2016 de 22 de septiembre de 2016, signado por el Gerente de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER), por medio del cual solicita la revisión y aprobación del "Proyecto de relleno para la ampliación del puerto de Veracruz, primera etapa", dentro del área concesionada de la ampliación del recinto portuario del Puerto de Veracruz, Ver.

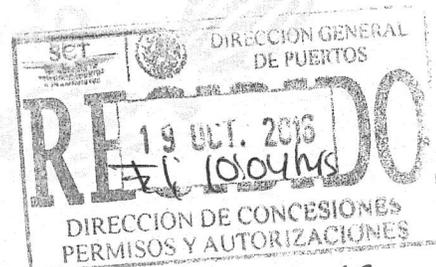
Sobre el particular, le informo que en el PMDP 2011-2016 del Puerto de Veracruz, vigente está considerado dicho proyecto dentro del programa de inversión "**B) Expansión de la infraestructura en la zona de desarrollo portuario.- Nombre: Ampliación natural del puerto de Veracruz en la zona norte.-Descripción: Construcción de la ampliación natural del puerto de Veracruz en la zona norte, la cual incluye rompeolas, dragados, rellenos y muelles para 35 nuevas posiciones de atraque para contenedores y otras cargas**", por lo cual esta Dirección, no tiene inconveniente de que se continúe con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

*[Handwritten signature]*

**ING. ARTURO PARRA DE LA MERCED**



*20-10-16  
P. Lov*

JASQ Vol. 508/16

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Folio: E5100016-3998

Fecha: 03/10/2016 12:12 PM

Folio Recepción:

Pag.1

Núm. de doc.: GJ/751/2016

Con fecha de: 22/09/2016

Memo/Volante

Con fecha de:

Referente a:

*c/carpeta*

**Promotor Oficial:** FRANCISCO LIAÑO CARRERA, API VERACRUZ S.A. DE C.V., GERENTE DE INGENIERIA, INGENIERIA

**Destinatario:** Alejandro Hernandez Cervantes, Director General De Puertos, 01 Dirección General de Puertos;

**CC:**

*Me. Jimenez*

**Clasificación Archivística:** SFO[9S]PUERTOS\SEC[9S.7C]SERVICIOS GENERALES\SER[9S.7C.1]SEGUIMIENTO DE GESTIÓN\EXP[2013]DOCUMENTOS ORIGINALES

**Tipo Documento:** DGP - Obra

**Confidencialidad:** Pública

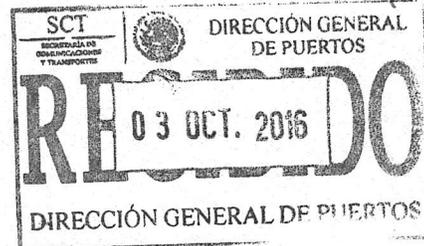
**Prioridad:** Ordinario

**Tipo Atención:** Su Atención

**Fecha de Compromiso:** 10/10/2016 12:00 AM

**Asunto:** "PROYECTO DE RELLENO PARA LA AMPLIACION DEL PUERTO DE VERACRUZ, PRIMERA ETAPA" SE PRESENTA INFORMACION. ANEXO CARTETA CON PLANOS Y UN C.D.

*04-oct-16 P/lor*



*Jimenez 13.45*



H. Veracruz, Ver., a 22 de septiembre del 2016

**ING. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CERVANTES**  
**DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE**

Con relación al “**Proyecto de relleno para la ampliación del puerto de Veracruz, primera etapa**”, me permito anexar al presente la siguiente información para su revisión y aprobación.

1. De manera impresa, 1 carpeta con planos originales firmados del proyecto mencionado.

	DESCRIPCIÓN	CLAVE
1	PLANTA GENERAL	API-GI-RELL-OM01-PG01
2	SECCIONES CAD. 0+000 AL 0+460	API-GI-RELL-OM01-SC01
3	SECCIONES CAD. 0+480 AL 0+940	API-GI-RELL-OM01-SC02
4	SECCIONES CAD. 0+960 AL 1+420	API-GI-RELL-OM01-SC03
5	SECCIONES CAD. 1+440 AL 1+900	API-GI-RELL-OM01-SC04
6	SECCIONES CAD. 2+400 AL 2+280	API-GI-RELL-OM01-SC05
7	SECCIONES CAD. 2+800 AL 3+100	API-GI-RELL-OM01-SC06

2. Catálogo de conceptos
3. Normas aplicables
4. Volúmenes de proyecto
5. Memoria Descriptiva
6. Especificaciones técnicas particulares
7. Prueba para determinar método de compactación
8. Oficio de autorización por parte del INAH
9. De manera electrónica 1 DVD con la información antes mencionada

Anexo también al presente, copia simple del poder notarial número Sesenta y un mil novecientos catorce de fecha seis de Julio del año dos mil quince expedida por el titular de la notaría número veintinueve de la décimo séptima demarcación notarial.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. FRANCISCO LIAÑO CARRERA**  
**GERENTE DE INGENIERÍA**

C.c.p. – Ing. Juan Ignacio Fernández Carbajal.- Director General  
Ing. Jorge Antonio Miranda Moreno.- Gerente adjunto de Ingeniería de Proyectos.  
Arq. Jorge Enrique Baños Illana.- Subgerente de desarrollo y ejecución de Proyectos

JEBI/OADA/  
casm\*